GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.

NIT NO. 901453675-3

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Norte de Santander, 29 de octubre de 2026.

Señor:
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN
Norte de Santander

REF: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN EL PROCESO DE CONTRATACION No. CRM-SA-OP-001-2026.

Objeto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA VEREDA MARACAIBO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER".

Yo MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO obrando en nombre de GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S identificada con NIT No. 901453675-3, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto mi condición de pequeña empresa, para efectos de ser aplicadas las condiciones preferenciales y/o factor de desempate de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, de manera atenta solicitamos que el presente proceso sea limitado a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER para que las empresas registradas en la CAMARA DE COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER puedan tener la posibilidad de participar con los beneficios de las MYPIMES en el presente proceso por tal motivo adjunto con este oficio la documentación que demuestra tal condición

Atentamente,

GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S
NIT No. 901453675-3
R.L. MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO
C.C. 37.336.309 DE OCAÑA
DIRECCION:CALLE 8 No. 24-35
OCAÑA, Norte de Santander

YULIETH TATIANA AMAYA CAÑIZARES
T.P. No. 322878-T
C.C. No. 1091681928
CONTADOR

Recibido
05/11/2026
08:30 AM

GRUPO EMPRESARIAL
MP DEL NORTE S.A.S.

NIT NO. 901453675-3

CERTIFICACION DE MIPYME

LA SUSCRITA CONTADORA DEL GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019:

La GRUPO EMPESARIAL MP DEL NORTE S.A.S. con NIT NO. 901453675-3 domiciliada en la Dirección: CALLE 8 No 24-35 Teléfono: 5693795 de la Ciudad: OCAÑA Norte de Santander por los ingresos y la cantidad de empleados está acreditada como pequeña empresa (MIPYME) de norte de Santander.

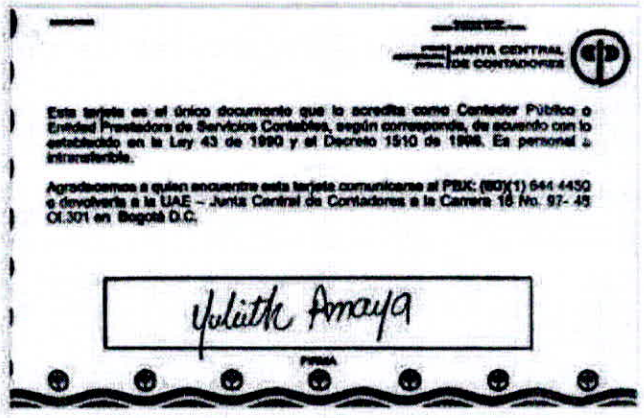
YULIETH TATIANA AMAYA CAÑIZARES
T.P. No. 322878-T
C.C. No. 1091681928
CONTADOR

GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S
NIT No. 901453675-3
R.L. MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO
C.C. 37.336.309 DE OCAÑA

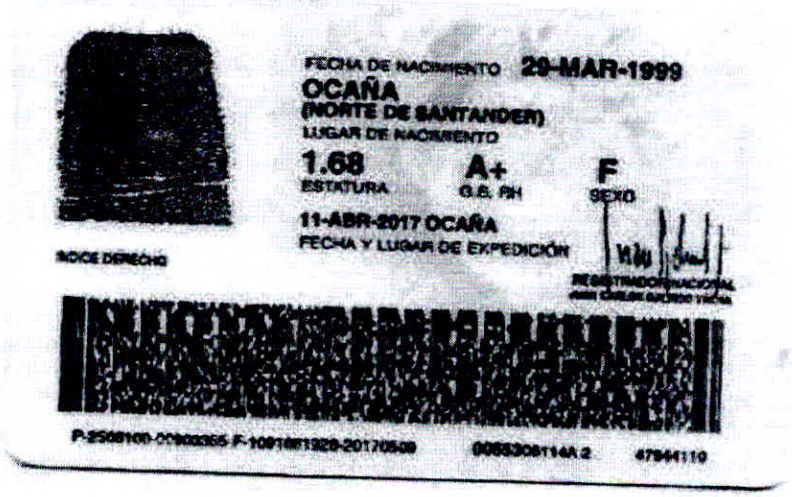
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.

NIT NO. 901453675-3

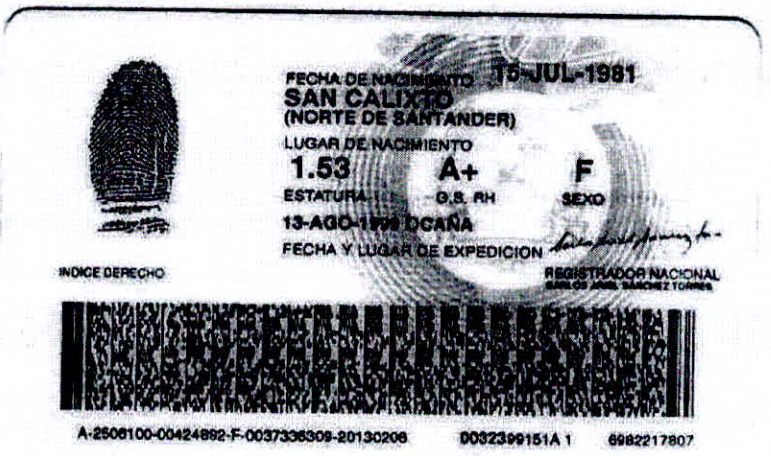





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.091.681.928
AMAYA CAÑIZARES
APELLIDOS
YULIETH TATIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1999
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
11-ABR-2017 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1981
SAN CALIXTO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
13-AGO-1998 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2506100-00424892-F-0037336309-20130208
0032399151A 1
6982217807

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4BBF2924B8B67FB97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIETH TATIANA AMAYA CAÑIZARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091681928 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 322878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 10:46:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091681928
Código de Verificación	1091681928261105104656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

le 1

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 305940185

PIB
10:47:40

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIETH TATIANA AMAYA CAÑIZARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091681928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2026 - 09:46:32
Recibo No. S000271195, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SSTenUzqVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S
Nit : 901453675-3
Domicilio: Ocaña, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 37670
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 24-35
Barrio : EL UVITO
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico : mpatricia53@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164970885
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 24-35
Barrio : EL UVITO
Municipio : Ocaña, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : mpatricia53@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021, con el No. 5232 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea General de Ocana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2024, con el No. 6706 del Libro IX, se decretó RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal: suministro de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, incluye computadores software y equipo periférico, comercialización de todo tipo de productos de papelería, libros, periódico y elementos de escritorio, material didáctico, artes gráficas, material impreso, libros, cuadernos, lapiceros, marcadores, borradores, taja lápices, colores, textos, accesorios para dibujo y artículos de escritorio. suministro de productos químicos industriales. suministro de artículos y aparatos eléctricos y de comunicación como: cables especiales, radios, baterías, conectores, etc. comercialización de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. suministro de tecnología, equipo de audiovisuales, video beam, amplificadores, consolas, parlantes, micrófonos, equipo de radio y televisión, equipo estereofónico, audio y aparatos de reproducción y de grabación de cd, dvd, entre otros. comercialización de implementos, equipos, maquinaria sus partes, piezas y accesorios para sectores como: militar, industria, comercio, minería, construcción, entre otros. comercialización de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, inflables, dummies, camas elásticas, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, entre otros. servicio de catering, provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. servicio de publicidad y actividades de impresión usando varias técnicas como: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica. comercialización y suministro de implementos, prendas de vestir y calzado para las fuerzas militares, tales como: parches de identificación personal, banderas, insignias, cintas, placas de identificación, ligas, pares, brazaletes tácticos, ojos de gato, protectores auditivos, pañuelos, uniformes, chalecos verde y pixelado, sintelas verdes y peladas, hamacas verdes y pixelada, ponchos cantimploras ,colchonetas, cascos multimisión, cascos kevlar, botiquín, binoculares, lupas, cargaderas equipo ,cartuchos de seguridad ,botas nacionales e importadas, cobijas lainer, chaquetas alturas mayores a 3.000 mts, gafas deportivas y de seguridad, kit de reten ejército y policía, morrales de campaña, porta fusil, sillas tácticas, sacos terreros, calcetines, uniformes de gimnasia, chanclas y demás elementos relacionados con el área militar. suministro de todo tipo

de maquinaria sus partes piezas y accesorios para el sector: militar, industria, construcción, minería, alimentos, aviones no tripulados objetivo o de reconocimiento (drones), entre otros. dotaciones para entidades públicas, privadas relacionadas en el suministro de: uniformes, prendas de vestir para toda ocasión para: hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros, accesorios como: guantes, corbatas, tirantes, etc. y todo tipo de calzado. suministro de implementos insumos y menaje para el sector alimentos, mercados, al igual que la comercialización de víveres, frutas, carnes, verduras, granos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco y abarrotes en general. comercialización de semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales. comercialización de mobiliario, maquinaria, equipos, sus partes, piezas y accesorios para oficina e industria. suministro de maquinaria, equipos, insumos, instrumentos y accesorios médicos, quirúrgicos, protésicos, ortésicos y de laboratorio. suministro de materiales de construcción como: arena, piedra, gravilla, cemento, baldosas, pisos, ladrillo, hierro, acero, varillas, vigas, aluminio, tubería, estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural entre otros. suministro de artículos de ferretería, pintura, vidrios, cerraduras, calentadores de agua, sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc. suministro de textiles como: telas, alfombras, tapetes, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, colchones, colchonetas, almohadas, entre otros. comercialización de mercería como: agujas, hilo para coser, entre otros. suministro de muebles, artículos de iluminación, televisores y todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. comercialización de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básico. comercialización de productos farmacéuticos, homeopáticos, belleza y tocador. comercialización de productos para: limpieza, aseo y fumigación. suministro de implementos, medallas y artículos deportivos. servicio de construcción y obras civiles. asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas; prácticas y planificación de derechos humanos. asesoría y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. asesorías contables y tributarias. consultoría y asesoría en áreas administrativas, gestión de documental, normas iso, calidad, entre otros. formulación, evaluación, desarrollo y gerencia de proyectos: comerciales, sociales, construcción, arquitectura e ingeniería civil. importación y exportación de bienes y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social de esta empresa. participar en toda clase de licitaciones para entidades públicas y privadas. comercio al por mayor y menor de artículos deportivos como: artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo: pelotas de caucho, bolas y balones duros, blandos e inflables (para la práctica de deportes como: béisbol, basquetbol, fútbol, golf, tenis, polo y bolos), raquetas, bates, mazos, palos de golf, entre otros, esquís para la nieve, fijaciones y/o botas, bastones y demás artículos para la práctica del esquí en nieve, esquís náuticos, tablas de vela, tablas de surf y demás artículos para la práctica de deportes náuticos, embarcaciones de recreo, botes, canoas, veleros, bicicletas, artículos para la práctica de pilates, ballet y yoga, artículos para la práctica de deportes extremos, artículos para la

práctica de deportes nacionales como: tejo, bolo criollo y rana, equipos o sets completos para la práctica de los deportes, que incluyan estuches, cestas, bolsas, soportes, bases, redes, carnadas, entre otros, equipo para gimnasio (bicicletas estáticas, trotadoras, escaladoras y demás máquinas de ejercicio físico y de atletismo), blancos de arquería y tiro, arcos, ballestas, flechas, incluso blancos para rifles, patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos y patinetas, guantes y gorros de cuero, cascos, cinturones y demás accesorios especiales, incluso artículos de protección (rodilleras, musieras, etcétera), para la práctica de deportes, artículos para la caza, el alpinismo y otras actividades deportivas, artículos para la pesca deportiva: anzuelos, aparejos y arpones, incluso redes de mano (salabres) y sus partes, artículos para la práctica de deportes acuáticos (buceo, natación, entre otros), trajes para practicar todo tipo de deportes, accesorios para deporte, tableros de anotaciones para deportes, mallas o redes para deportes, almohadillas o acolchado para deportes, temporizador para deportes, señuelos para deportes, trampas para deportes, escopetas para deportes, rifles para deportes, munición para deportes, equipos para deportes de campo, equipos para deportes de raqueta y pista, etc. comercialización de equipos de seguridad y protección personal, protección anti caída y equipo de rescate, tales como: rebobinadores de arneses de seguridad, arneses o cinturones de seguridad, arneses de evacuación, elementos para alturas, deltas, dispositivos de control de indicación y de señalización, componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación, cuerdas, cordeles, cables, sogas, etc. comercio de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. : la construcción, consultoría, proveedora y prestación de servicios de obras civiles, arquitectónicas, vías, infraestructura y edificaciones en general. coordinación, ajustes, interventorías diseños actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas. recomendaciones de seguridad industrial; dentro de este objeto podrá también contratarlo con terceras personas. en desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá, además de realizar todas las actividades del giro normal de este tipo de negocios: a .-la ingeniería civil, diseño, construcción, administración y comercialización de edificios, conjuntos residenciales, viviendas de interés social, centros clínicos y/o hospitalarios, centros educativos, edificaciones para la industria, adquisición, urbanización, parcelación, administración y ventas de inmuebles urbanos y rurales, la promoción y gerencia de proyectos inmobiliarios y los negocios que se relacionen directamente con estas actividades, b.- la adquisición de inmuebles urbanos y rurales a título oneroso con destino a arrendarlos, parcelarlos, construirlos, mejorarlos, transformarlos y enajenarlos en igual forma. c.- construcción de vías de comunicación en superficie en pavimentos rígidos o flexibles, puentes en sus diferentes estructuras. d.- la adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles, la administración y enajenación de predios, fincas o unidades resultantes de su fraccionamiento. comprar y/ o vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos, gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación. e. - la arquitectura. diseño, estudio e instalación de todo tipo de obra relacionada con la arquitectura, elaboración de maquetas, dibujos arquitectónicos, publicidad y decoración. f.- realizar toda clase de importaciones en desarrollo de su objeto social. g.- la importación, exportación y comercialización de maquinaria, equipos, herramientas, accesorios y materiales para la industria de la construcción. h.- tomar en arrendamiento o a cualquier título locales, oficinas y negocios, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. i.- otorgar o recibir garantías reales o personales. j.- explotar negocios afines, conexos, similares o complementarios. k.- girar, aceptar, negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles o comerciales. podrá efectuar toda clase de trabajos relacionados con la ingeniería y/o arquitectura en sus diversas ramas, tanto en el país como en el exterior. la comercialización de equipos y dotación hospitalaria e insumos tales como: comercialización de instrumentos aparatos y materiales médicos y odontológicos incluido

mobiliario hospitalario. venta y compra al por mayor de productos farmacéuticos. fabricación de instrumentos aparatos y materiales médicos y odontológicos incluido mobiliario hospitalario. la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización directamente o por cuenta de terceros o en asocio con ellos de todo lo relacionado con suministros de oficina, útiles de escritorio, útiles de oficina, útiles y kits escolar, papelería en general y afines, librería y afines; insumos y suministros para equipos de cómputo, fotocopiado, impresión, fax y afines, artículos de aseo, cafetería, institucionales y afines; dotaciones industriales, de botiquín y afines, artículos eléctricos, de ferretería y afines; hardware y software, prestación de servicios de impresión, fotocopiado, litografía y afines, mantenimiento y alquiler de equipos e instalaciones con o sin mano de obra. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad civil, comercial lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal.: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, el cual lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda

remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021 con el No. 5232 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARLY PATRICIA BALMACEDA SANGUINO	C.C. No. 37.336.309

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4631

XPS Print Error

Job name: (none)
Document name: (none)
Page number: 15
Error: XPS format error (19,4,330)